

Interesado	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
EL MALIKI MOSTAFA	X5040882H	0039/07/MJ	EMBARGO SALARIO/PENSION
ESTEBAN FERRA JOSE ANTONIO	18026812X	0059/07/M2	EMBARGO DE VEHICULO
EXPOPIN S.L.	B22161905	0438/07/MJ	EMBARGO CUENTA BANCARIA
GABARRE CACERES JOSE LUIS	18031090X	0183/07/MP	EMBARGO SALARIO/PENSION
GIL CIPRES JESUS SANTIAGO	17969472D	0416/07/MG	EMBARGO CUENTA BANCARIA
GIL MARTINEZ LUIS DOMINGO	18042339N	0421/07/MG	EMBARGO CUENTA BANCARIA
GIMBUTAN CRISTIAN	X5487607-Z	0423/07/MG	EMBARGO DE VEHICULO
GOMEZ SUAREZ JOSE ANTONIO	13781750N	0709/05/FE	TASACION INMUEBLE EMBARGADO
GRACIA LAHILLA MIGUEL ANGEL	17987272F	0309/07/MG	EMBARGO CUENTA BANCARIA
HERRERO DEL RIO MARCOS	71092807Z	0389/07/ML	EMBARGO DE VEHICULO
JOUET DANIELLE PAULETTE	X1386924R	0445/07/ML	EMBARGO DE VEHICULO
LASAUCA ANDUJAR JOSE ANGEL	18043313C	0442/07/ML	EMBARGO CUENTA BANCARIA
LOPEZ GARCIA CARLOS	09408170C	0395/07/MJ	EMBARGO CUENTA BANCARIA
PRATS MARIN JOSE ANTONIO	18041460F	0405/07/MS	EMBARGO CUENTA BANCARIA
RODRIGUEZ ALCARAZ JUANA	36937363F	0408/07/MS	EMBARGO CUENTA BANCARIA
SANTOLARIA MALO JORGE	17990328G	0365/07/FE	EMBARGO CUENTA BANCARIA
SECORUN ABIZANDA SERGIO	18043604N	0369/07/FE	EMBARGO DE VEHICULO
SECORUN ABIZANDA SERGIO	18043604N	0369/07/FE	EMBARGO DE VEHICULO

Huesca, 14 de junio de 2007.- La jefa de la Oficina de Recaudación, María Luisa Barona Santiago.

OFICINA DE SARIÑENA

3658

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a quince horas, en la Oficina de Recaudación de Tributos Locales sita en la Avd. La Paz, 11 de Sariñena, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	NIF	Ref/Exp.	Acto Administrativo
CENTRO DE ESTUDIOS DELTA 2 MONEGROS	B22217111	0178/07/OL	EMBARGO CUENTA BANCARIA

Sariñena, 29 de mayo de 2007.- El jefe de la Oficina de Recaudación. P.O. (ilegible).

OFICINA DE BARBASTRO

3993

ANUNCIO

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE BARBASTRO.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere para que efectúe el ingreso de la deuda liquidada y del recargo de apremio reducido del 10% (artículo 28.3 Ley General Tributaria); advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos señalados en los artículos 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda liquidada, del recargo de apremio ordinario del 20%, de los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo y costas que procedan (artículos 28 y 161.4 de la Ley General Tributaria). No obstante, si ha finalizado el período voluntario de pago con anterioridad al 1 de julio de 2004, se exigirá el recargo de apremio del 20% y los intereses de demora.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Entidad competente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere procedente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del RGR.

De acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria, contra esta Providencia de apremio solo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en voluntaria; falta de notificación de la liquidación, anulación de la liquidación y error u omisión en el contenido de la Providencia que impida identificar al deudor o a la deuda apremiada.

APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO: Podrá solicitarse según lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, generando los intereses de demora correspondientes.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO: En la Oficina de Recaudación de Barbastro, calle Corona de Aragón, 15. Para los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior. Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en virtud del cual notifico, requiero y emplazo a los deudores seguidamente relacionados, o a sus representantes legales o herederos, para que comparezcan en el expediente que se instruye a los mismos, en esta Oficina, o designen domicilio o representante al que poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley General Tributaria, si en el plazo de quince días naturales al contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplimentado este requerimiento, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, y se mantendrá el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

En Barbastro, 14 de junio de 2007.- El recaudador, Indalecio de la Fuente Chapullé.

Zona: BARBASTRO Número de valores: 69 De las mismas entidades emisoras: 69

Titular	Hecho imponible	D.N.I.	Concepto	Año	Periodo	Referencia	Principal	Recargo	Interés	Total
Zona: BARBASTRO Número de valores: 69										
Municipio: BARBASTRO Número de valores: 68 De la misma entidad emisora: 68										
ABUTOAIEI ALEXANDRU	C/SAINT GAUDENS, 27, 1º 3º	X3773289R	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467407	24,57	2,46	0,00	27,03
ALBADALEJO CHECA SATURNINO	C/MADRID, 21, 2º B	40803447K	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467412	28,07	2,81	0,00	30,88
ALCAZAR CROUSEILLES ANA ISABEL	C/SAN HIPOLITO, 15, 3º	47673199J	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467457	23,11	2,31	0,00	25,42
ALLIANZ CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CA/CABESTANY, 3		REINTEGROS POR DESPERFECTOS	2.006	ANUAL	061E00000104	108,42	10,84	0,00	119,26
ANDREU BLASCO ALFONSO	C/LA CORTE, 23, 4º	73198849S	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467430	14,62	1,46	0,00	16,08
ASCON ESPAÑOL MIGUEL ANGEL	HU-0685-P.39-4.A.O.M/O.R.A	18028428X	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00013274	24,05	2,41	0,00	26,46
BAUZA LÓPERA JULIO	HU-1504-K.39-4.A.O.M/O.R.A	46622130A	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113281	24,05	2,41	0,00	26,46
BELBOUHALIA HICHAM	C/PABLO SAHUN, 1, 4º	X6356464T	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467447	25,83	2,58	0,00	28,41
BENITEZ LOPEZ CARLOS BOLIVAR	C/ARGENSOLA, 4, 2º I	X4068957G	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467396	30,21	3,02	0,00	33,23
BIELSA MONEU JOAQUIN	C/MIGUEL SERVET, 3	17962536L	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467453	11,64	1,16	0,00	12,80
BOGDAN AUREL	C/ARGENSOLA, 28, 3º	X6591258X	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467395	8,47	0,85	0,00	9,32
BUIL MALO ANTONIO	CA/SAN JUAN DE LA PEÑA, 10	73190995G	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.006	ANUAL	061E00013401	336,89	33,69	0,00	370,58
CASTRO SANCHEZ EUSTAQUIO	C/VIA TAURINA, 1, BAJO	18015896L	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467443	129,95	13,00	0,00	142,95
CASTRO SANCHEZ EUSTAQUIO	C/VIA TAURINA, 4, BAJO	18015896L	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467444	412,91	41,29	0,00	454,20
CAVERO NASARRE JOSE ANTONIO	AV/EJERCITO ESPAÑOL (DEL), 4	18029445K	TASA CONEXION RED ALCANTARILLA	2.006	ANUAL	061E00000011	42,40	4,24	0,00	46,64
CHAVEZ LLANOS JULIA KARINA	HU-6278-L.38-C.O.M.T	X3760307Z	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113161	45,10	4,51	0,00	49,61
CHAVEZ LLANOS JULIA KARINA	HU-6278-L.38-E.O.M.T.	X3760307Z	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113181	24,05	2,41	0,00	26,46
CIBER DEL SOMONTANO S.L.	C/ESTADILLA, 16, BAJO	B22301469	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467415	16,01	1,60	0,00	17,61
CLAVERIA GABARRE JOSE	CA/SANTO DOMINGO, 19	18015955D	OCUPACION PUESTOS DE MERCADO	2.006	ANUAL	061E00000019	76,90	7,69	0,00	84,59
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DIAZ DEJEA ANTONIO	C/CASTILLO, 4		AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467431	10,49	1,05	0,00	11,54
FERNANDEZ AUDINA JOSE FRANCISCO	C/CONDE, 8, 2º I	52373313J	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467448	18,27	1,83	0,00	20,10
FERNANDEZ CAÑIZARES JOSE	HU-1345-P.38-A.O.M.T	73195831X	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113168	24,05	2,41	0,00	26,46
FERNANDEZ CAÑIZARES JOSE	AV/DE LA MERCED, 56, 1º C	40784159F	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467440	37,05	3,71	0,00	40,76
GARCÉS GARCIA JESUS JAVIER	HU-6218-O.38-C.O.M.T	73208039M	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113100	45,10	4,51	0,00	49,61
GARCIA SEQUEDA IGNACIO	AV/BARCELONA, 10, 2	38803187W	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.006	ANUAL	061E00013395	85,22	8,52	0,00	93,74
GARCIA SEQUEDA JOSEFA	PS/CIRCUNVALACION, 76, 1 1	38820534F	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.006	ANUAL	061E00013397	85,22	8,52	0,00	93,74
GARCIA SEQUEDA MANUELA	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	11957366B	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.006	ANUAL	061E00013396	85,22	8,52	0,00	93,74
GARRETA HUERTAS ALBERTO	C/NTRA. SRA. BELEN, 2, 2º D	19101579X	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467393	10,54	1,05	0,00	11,59
GHEZELANI FOUAD	AV/VIRGEN DEL PILAR, 12, 1º C	X0977293T	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467394	25,24	2,52	0,00	27,76
GIMENEZ GIMENEZ MANUEL	8086-BZT.38-A.O.M.T	18037186B	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113108	24,05	2,41	0,00	26,46
GLANDIE PEREZ JAVIER	C/BALAITUS, 4, 2º B	46755279M	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467442	16,28	1,63	0,00	17,91
GONZALEZ PLACER LUIS	C/SAN JOSEMARIA ESCRIBA, 10, 6º C	17856294Z	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467405	31,27	3,13	0,00	34,40
GONZALEZ SANCHEZ LORENZO DAVID	CA/VIRGEN DEL PUEYO, 12, 2 A	18052279Q	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.006	ANUAL	061E00006630	79,30	7,93	0,00	87,23
GONZALEZ SANCHEZ LORENZO DAVID	CA/VIRGEN DEL PUEYO, 12, 2 A	18052279Q	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.006	ANUAL	061E00000308	14,65	1,47	0,00	16,12
HERMANAS GRACIA RUIZ S.L.L.	C/GRAL. RICARDOS, 32, BAJO	B2226704I	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467425	22,23	2,22	0,00	24,45
HERMANOS SOLANS MALO	AV/PIRINEOS, 57, BAJO	G22020606	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467400	21,24	2,12	0,00	23,36
IMZABAR S.L.	CA/JOAQUIN COSTA, 12, B	B22289706	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.006	ANUAL	061E00013400	11,02	1,10	0,00	12,12
INSTALACIONES ELECTRICAS SIARA S.L.	HU-7820-L.38-C.O.M.T	B22031033	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113120	45,10	4,51	0,00	49,61
JIMENEZ JIMENEZ EUGENIO	L-9937-J.38-E.O.M.T	15805311X	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113140	30,05	3,01	0,00	33,06
JIMENEZ JIMENEZ JOSE RAMON	C/SAN JOSEMARIA ESCRIBA, 11, 3º C	18034242B	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467404	22,10	2,21	0,00	24,31
JIMENEZ NARVALAZ JOSE	CA/CABALLEROS, 19, 5 IZ	73082742N	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.006	ANUAL	061E00000642	5,17	0,52	0,00	5,69
JIMENEZ NARVALAZ JOSE	CA/CABALLEROS, 19, 5 IZ	73082742N	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.006	ANUAL	061E00003322	14,65	1,47	0,00	16,12
KARMOUN MOHAMMED	CA/GRAUS, 34	X1321829L	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.006	ANUAL	061E00000306	14,09	1,41	0,00	15,50
LAGUENS ABADIA MARIANO	C/PAL. RICARDOS, 45, 3º A	25139139R	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467422	19,93	1,99	0,00	21,92
LAGUENS MARQUESAN GERARDO	C/SAGAJE LAS CLARAS, 1, 2º D	01207894A	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467427	10,16	1,02	0,00	11,18
LASCORZ PALACIN JOSE MARIANO	CA/SAN JUAN DE LA PEÑA, 20	43683732Q	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.006	ANUAL	061E00000643	3,10	0,31	0,00	3,41
LASCORZ PALACIN JOSE MARIANO	CA/SAN JUAN DE LA PEÑA, 20	43683732Q	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.006	ANUAL	061E00000323	14,65	1,47	0,00	16,12
LISA ALLUE CONSTANTINO	AV/DE LA MERCED, 50	17961851R	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467436	12,30	1,23	0,00	13,53
MAJAJE S.A.	AV/PIRINEOS, 67	A22051072	IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS	2.006	ANUAL	061E00013389	1369,80	136,98	0,00	1506,78
MARQUEZ PEREZ AMADOR	C/SAN VALENTIN, 1, 2º A	23556363Q	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467441	14,47	1,45	0,00	15,92
MAZA TOMAS MARIA CARMEN	C/SAINT GAUDENS, 22, BAJO	18000474F	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467406	31,52	3,15	0,00	34,67
MONTROYA JIMENEZ JUAN	C/SAINT GAUDENS, 28, 2º C	73189504D	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467409	9,83	0,98	0,00	10,81
MORENO FUENTES ANTONIO	C/ESPARZA, 22	26391807C	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467429	19,60	1,96	0,00	21,56
PARDINA COSCUELLA RAMON FERNANDO	HU-4056-G.38-C.O.M.T	18000952W	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113147	45,10	4,51	0,00	49,61
PARDINA PARDINA ROSALIA	C/PASEO DEL COSO, 11, 2º	17921479V	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467424	11,64	1,16	0,00	12,80
PEREZ ANDREU ASCENSION	CA/NUUESTRA SEÑORA DE BELEN, 1, 2 IZ	17888345A	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.006	ANUAL	061E00000640	161,54	16,15	0,00	177,69
PEREZ ANDREU ASCENSION	CA/NUUESTRA SEÑORA DE BELEN, 1, 2 IZ	17888345A	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.006	ANUAL	061E00000320	14,65	1,47	0,00	16,12
PUBILL GIMENEZ FRANCISCO PEDRO	CA/LEOPOLDO ROMEO, 28, 1 K	25161197W	OCUPACION PUESTOS DE MERCADO	2.006	ANUAL	061E00000017	76,90	7,69	0,00	84,59
PUEYO GARCÉS JOSE	PL/DE LA CANDELERA, 8, 1º	73183281H	AGUA POTABLE	2.006	CUAT 2	061E00467450	11,64	1,16	0,00	12,80
RIO SORIA AURORA DE SALAS	CA/STA TERESA JORNET, 9, 1 3	18035115X	USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.006	ANUAL	061E0000169	11,00	1,10	0,00	12,10
SAMITIER PUY FELIX PABLO	CA/CONDE BERENGUER, 3, 2 C	18003648F	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	2.006	ANUAL	061E00000629	19,72	1,97	0,00	21,69
SAMITIER PUY FELIX PABLO	CA/CONDE BERENGUER, 3, 2 C	18003648F	TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS	2.006	ANUAL	061E00000307	14,65	1,47	0,00	16,12
SANCHEZ RODRIGUEZ QUITERIA	CA/OBISPO PATERNO, 13, B	52655868R	OCUPACION PUESTOS DE MERCADO	2.006	ANUAL	061E00000104	76,90	7,69	0,00	84,59
TEBAS MEDRANO NURIA	CA/LUIS BUÑUEL, 15, 5 E	18061298L	USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.006	ANUAL	061E00000166	12,50	1,25	0,00	13,75
TEBAS MEDRANO NURIA	CA/LUIS BUÑUEL, 15, 5 E	18061298L	USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.006	ANUAL	061E00000168	12,50	1,25	0,00	13,75
TEBAS MEDRANO NURIA	CA/LUIS BUÑUEL, 15, 5 E	18061298L	USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.006	ANUAL	061E00000170	6,25	0,63	0,00	6,88
VILLEGAS SALMERON ROSARIO LUZ	7457-CCD.39-4.A.O.M/O.R.A	73196501J	MULTAS DE TRAFICO	2.006	ANUAL	061E00113198	24,05	2,41	0,00	26,46
ZBIROU ADIL	PA/COSO (DEL), 32, 4 D	X3977671M	REINTEGROS POR DESPERFECTOS	2.005	ANUAL	061E00000100	556,54	55,65	0,00	612,19
Municipio: MONZON Número de valores: 1 De la misma entidad emisora: 1										
NAVARRETE HERRERA MARIA ANGELES	CL/RIO GUATIZALEMA, 6 1 02 B OD OS	18040806C	I.B. URBANA	2.006	TRIM 4	21803516201F	357,31	35,73	0,00	393,04

OFICINA DE TAMARITE DE LITERA

ANUNCIO

3994

EL RECAUDADOR DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE TAMARITE DE LITERA.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o cuya recepción de notificación ha sido rehusada por los interesados, en virtud de débitos a favor de los municipios detallados, cuyos datos se relacionan, se ha dictado por el Señor Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, dicto la presente providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor; y se le requiere